



CESION DE ACCIONES

QUITO 08 DE ABRIL DE 2014

Señor:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER.S.A.

Presente:

De mi consideración

PRIMERO: Yo **Cachago Clara José Fabián Aurelio** con C.I. **1708713092** en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada **TRUCKDRIVER.S.A.** De manera Libre y Voluntaria en mis pleno uso de mis Derechos "TRANSFERO" **(01) UNA ACCION** de mi propiedad, cada una con el Valor nominal de **(5, 00) CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** al señor **Farinango Collaguazo Guillermo Luis** con C.I. **1711082071** quien en adelante asumirá todos los Derechos y Obligaciones de su Representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva Ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

CESIONARIO

APELLIDOS	CACHAGO CLARA
NOMBRES	JOSÉ FABIÁN AURELIO
IDENTIFICACION	1708713092
VALOR	(5,00) CINCO DOLARES
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACION	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DOLARES
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de Acordado Firmamos por Triplicado con el mismo Valor y Tenor del mismo

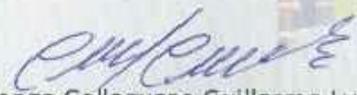
CEDENTE (01)

CEDENTE (02)

CESIONARIO


 Cachago Clara José Fabián Aurelio
 1708713092


 Piñan Farinango Zoila Victoria
 1709819609


 Farinango Collaguazo Guillermo Luis
 1711082071

Señor: Gerente General de la Compañía de Carga Pesada **TRUCKDRIVER.S.A.** Sirvase Autenticar, Certificar esta cesión de Acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiendo la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES PUELLARO- PICHINCHA el 20 de
OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATHRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamada YERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES.

DGP

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

CERTIFICADO

Que es una copia fiel del original que se archiva en la
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
de QUITO PICHINCHA en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación de la República del Ecuador.

Distrito Nacionalidad

Profesión Estado anterior

Profesión Estado anterior

Profesión Estado anterior

Profesión Estado anterior

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

h)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARINAMBO COLLAJAZO y MARIA ELENE FLORES FLORES documento que se archiva con el N° 2008-013, el día 01 de diciembre del 2008 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA= *Mej*



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CUMPLIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

12/19/2011

No. 0185
CERTIFICADO
Que se ha copia (entre otros) un acuerdo
L. Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que se archiva en el archivo
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA GENERAL
ESTADO DE SERA

[Signature]
DELEGADE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE 2012

000006023459





CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 15 DE ENERO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **SANCHEZ JOSE AUGUSTO** Con CI 0500709787 en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.** de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con C.I.1711082071 Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	SANCHEZ
NOMBRES	JOSE AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	0500709787
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

CEDENTE (1)

SANCHEZ JOSE AUGUSTO

CI. 0500709787

CEDENTE (2)

CI. 0500474533

CESIONARIO

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO

CI. 1711082071

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sirvase autenticar, certificar esta cesión de acciones

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO ~~MARCO~~ provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacido
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de
MARIA ELENA FLORES FLORES OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1.990

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

FIRMAS :

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO

Que en la copia que se adjunta se encuentra el acta de inscripción de matrimonio que se registró en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de QUITO, PICHINCHA, el día 26 de octubre de 1990, en la que se inscribió el matrimonio de GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO y MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO, hijos de GREGORIO FARINANGO y MARIA ROSARIO FLORES, respectivamente.

Distinto Electrónico

SERVICIO EXPRESS

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE SE ARCHIVA EN LA DIRECCION NACIONAL Y DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 822 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE 2012



CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 27 Marzo del 2014

Señor:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.

Presente:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo, FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con C.I.171108207-1 en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVE S.A., de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO "(01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con un valor nominal de (5.00) cinco dólares de ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA al señor Yupa Procel Julián con C.I. 171296482-2 quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada.

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de compañías ponemos a su consideración las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	171108207-1
VALOR	(5.00) CINCO DOLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(1)UNA

APELLIDOS	YUPA PROCEL
NOMBRES	JULIAN
IDENTIFICACIÓN	171296482-2
VALOR	(5.00) CINCO DOLARES CADA UNA
ACCIONES RECIVIDAS	(1)UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo.

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente.

CEDENTE

CESIONARIO

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

YUPA PROCEL JULIAN

C.I. 171108207-1

C.I. 171296482-2

Señor Gerente de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A., sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones.

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO ~~MARTELINO~~ provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacid
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de

OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij^a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

FIRMAS :

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO

Que se ha cumplido con el trámite de inscripción del presente matrimonio en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con el Art. 132 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Estado Identificación

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declara-
da mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PEBBIO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de agosto
del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre **LUIS FARIÑANO COLLASUZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES** documento que se archiva con el n° ante el de oficio del 2009. EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA= *Yg*



12/19/2011

No. 0108
CERTIFICADO
Que se ha copiado con fidelidad de acuerdo
al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Quito, Pichincha, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que rige en el ámbito:
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
ESPANOLA
ESTADO DE QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 ENE 2012